

Número	Apellidos y nombre
6	Sánchez Alvarez, don Tirso.
7	Sánchez Méndez, doña María del Carmen.
<i>Aspirantes a plazas del Ciclo Especial</i>	
1	Aguiña Alascio, don Francisco del.
2	Balsa, Puente, don Angel.
3	Bernad Valmaseda, don Joaquín.
4	Castellano Rodríguez, don Santiago.
5	Crespo Vals, don Luis.
6	Couso Pazos, don Carlos.
7	Cutillas Bustamante, don Sebastián.
8	Díaz Cruz, don Juan.
9	Escalona Sáez, don Emilio.
10	Fernández González, don José.
11	García y García, don Fidel.
12	González-Palenzuela Cambreleng, don Fernando.
13	Guerras Herrero, don Juan.
14	Gutiérrez Galiano, don Francisco.
15	Jiménez Alcázar, don Joaquín.
16	Jiménez Baroja, don José Ramón.
17	Martín Sánchez, don José.
18	Matesanz Sanz, don Teófilo.
19	Miguélez Miguélez, don Miguel.
20	Miralles Capuz, don Claudio.
21	Moreno Anaya, don Juan.
22	Peña Martín, don Fernando.
23	Pérez Muñoz, don Joaquín.
24	Pino López, doña María del.
25	Río Carnero, don José Antonio.
26	Rodríguez Pérez, don Luis.
27	Rodríguez y Rodríguez, don Simón Bonifacio.
28	Sánchez Fernández, don Gregorio.
29	Sánchez Herrejón, don Saturnino.
30	Santander Bailón, don José.
31	Sauleda Parés, don Antonio.
32	Tapia Martínez, don José.
33	Tilve Abilleira, don José Luis.
<i>Aspirantes plazas de Profesor de Dibujo</i>	
1	Ballester Martín, don Vicente.
2	Criado Martín, don Felipe.
3	Fernández Fernández-Arellano, don Jesús.
4	Fernández Gómez, don Antonio.
5	García Ibáñez, don Manuel.
6	Garín Martí, don Juan.
7	Jiménez Barba, don Pedro Antonio.
8	Jimeno Oña, don José Eladio.
9	Martín Fernández, don Cristóbal.
10	Pérez Martínez, don Aurelio.
11	Ramírez Cabrera, don Roque.
12	Rovira Casañer, don Manuel.
13	Sarrate Forga, don Jesús.
14	Serrano Grande, don Manuel.
15	Vidal Llorca, don Juan.
<i>Aspirante a plaza de Profesor de Idiomas (Inglés)</i>	
1	Pérez Pérez, don Francisco.

2.º De conformidad con las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional designará las ponencias para el estudio de los expedientes respectivos y, asimismo, serán nombrados los Tribunales para juzgar las pruebas de los aspirantes a plazas de Profesores de Dibujo y de Idiomas.

3.º La presente relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación Nacional, y oportunamente será señalado el lugar, día y hora en que habrán de presentarse los aspirantes a plazas de Profesores de Dibujo e Idiomas para verificar las pruebas establecidas en la citada convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Director general, G. de Reina.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se publica la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso libre de méritos para proveer vacantes de Profesores del Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller de Centros de Enseñanza Media y Profesional

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares interinos del Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller de Centros de Enseñanza Media y Profesional de acuerdo con lo determinado en la convocatoria del concurso libre de méritos de 30 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente a los siguientes concursantes:

Número	Apellidos y nombre
1	Calvosa Carreras, don Manuel.
2	Cánovas Andreo, don Angel.
3	Carrasco Villamil, don Juan José.
4	Corchelo Ardila, don Angel.
5	Docampo Taboada, don Alberto.
6	Durán Fernández, don Francisco.
7	Durán Recio, don Vicente.
8	Fernández Carrique, don Pedro.
9	García Vallejo, don Manuel.
10	González Díaz, don Vicente.
11	Jordán Murcia, don Fernando.
12	López Fernández, don Francisco.
13	López Ortega, don José Antonio.
14	Lucía Soriano, don Antonio.
15	Martínez Husillos, don Félix.
16	Mayán Canosa, don Benjamín.
17	Morales Vizueté, don Prudencio.
18	Navarro Vara, don Fernando.
19	Orozco Abril, don Germán.
20	Orquín Sánchez, don Luis.
21	Ortega Vélez, don Tomás.
22	Ostos Sánchez, don Miguel.
23	Rodríguez Pardo, don José.
24	Ruiz Romo, don Santiago.
25	Sánchez Ramos, don César.
26	Sanjaeo Ribadulla, don José.
27	Serrano Ocaña, don Luis.
28	Steiro Castro, don José Antonio.
29	Sopeña Atienza, don Federico.
30	Sopeña Iriondo, don Luis.
31	Trapero Valéns, don Juan.
32	Vega Casal, don Eleuterio.
33	Velasco Burgoa, don Arturo.
34	Carranza Hernández, don Vicente.

2.º Excluir al aspirante don Emilio Egea de la Cuesta por exceder de la edad señalada en las bases de la convocatoria del concurso.

3.º La Dirección General de Enseñanza Laboral designará el Tribunal que ha de juzgar las pruebas prevenidas en las bases de la convocatoria.

4.º La presente relación de aspirantes admitidos al concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación Nacional y oportunamente será señalado el lugar, día y hora en que habrán de presentarse los aspirantes para realizar los ejercicios y prácticas establecidos en la citada convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso general de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares, especiales y Maestros de taller en Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuer-

do con lo determinado en la convocatoria del concurso general de traslado de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente a los siguientes concursantes:

Ciclo de Geografía e Historia:

1. Carrera Díaz, doña María Luz.

Ciclo de Lenguas:

1. Sigler Jiménez, doña María de los Remedios.
2. Palóu Llao, don Antonio.

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza:

1. Cores Forte, don Ramiro.
2. Díez Taboada, doña María Concepción.
3. Gallardo Céspedes, don Antonio.
4. López Puga, don Fabio.

Ciclo Matemático:

1. Rossiñol de Zagrana Canals, don José.

Ciclo Especial:

1. Aparicio Rubio, don Francisco.
2. Sánchez Herrejón, don Saturnino.

Idiomas, francés:

1. Alvarez López, don José María.

Dibujo:

1. Casan Vilaplana, don Néstor.
2. Cepero Peralta, don José.
3. Cortés Roiz, don Ramón.
4. Ferrer Aracil, doña Isabel.
5. Giner Sospedra, don Vicente.
6. López Furió don José.
7. Martínez Ribes, don José.
8. Nacher Quesada, don Manuel.
9. Orga Marqués, don Buenaventura Luis.
10. Romero Marcos, don Antonio.

2.º De conformidad con las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional designará las ponencias correspondientes para el estudio de los expedientes de los aspirantes.

3.º La presente relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación Nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de febrero de 1962 por la que se dispone se cumpla en sus propios terminos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier de Echánove y Guzmán

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios terminos, la sentencia dictada, con fecha 16 de diciembre de 1961, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier de Echánove y Guzmán contra Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de octubre de 1960, que resolvió recurso de alzada interuesto contra Resolución del Centro Directivo del Instituto Geográfico y Catastral, que denegó su petición en materia de clasificación escalafonal, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que, desestimando como desestimamos la alegación de inadmisibilidad del recurso deducida por la defensa de la Administración, con base en la supuesta falta de defecto legal en el modo de proponer la demanda, debemos declarar y declaramos desestimado el recurso interpuesto por don Francisco Javier de Echánove y Guzmán, Ingeniero geógrafo, dirigido por el Letrado don Juan Muñoz Campos, contra la Orden de la Presidencia de 19 de octubre de 1960, que confirmó Resolución del Centro Directivo del Instituto Geográfico y Catastral de 12 de mayo del mismo año, que le denegaron su petición de rectificación de la clasificación escalafonal de 31 de diciembre de 1958, quedando dichas disposiciones recurridas firmes y con fuerza de obligar, absolviendo como absolvemos de la demanda, en todas sus partes, a la Administración Central y declarando así bien no haber lugar a la imposición de costas en el recurso.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—P. D. R. R. Benítez de Lugo

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se dispone continúe el mismo régimen de cuotas y pensiones en la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral que rigió en 1951 y la renovación de parte del Consejo de Administración de la Mutualidad

Ilmos. Sres.: De conformidad con la propuesta que eleva el Consejo de Administración de la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral, de fecha 10 de febrero del corriente año, en la que se persiste una vez más en el espíritu y prudencia, que el citado Consejo sostuvo en el año anterior, no siendo aconsejable más modificación que la de establecer la pensión mínima de 100 pesetas, a excepción de los sometidos al artículo 27; por ello,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La cuantía de las cuotas, que los asociados de la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral deberán satisfacer en el año 1962, serán las que resulten de aplicar a los sueldos los mismos coeficientes aplicados en el año anterior.

2.º Las pensiones de jubilación con aplicación al año 1962 serán el 25 por 100 de los sueldos íntegros aprobados en los vigentes presupuestos, y las de viudedad y orfanad el 15 por 100 de los citados sueldos, en la forma que especifica el Reglamento en su artículo 20. Se establece la pensión mínima de 100 pesetas, sin descuento, a excepción de las sometidas al artículo 27. El tanto por ciento de descuento de las pensiones será el mismo aplicado a deducir la cuota abonada por el Mutualista, hasta su fallecimiento o jubilación.

3.º Cesaron como vocales del Consejo de Administración, por haber cumplido el mandato reglamentario que determina el artículo 35, don Antonio Arenas Machuca, don Félix Pascual Picazo, don Miguel González Calvo (Topógrafo), don Cleto Vicente Moya (Delineante cartográfico), don Alberto Sotillo Bernal (Delineante de Catastro) y don Carlos Maturana Sanmartín (Mecanógrafo-Calculador), siendo sustituidos por don José Miguel Lobeza Heredia, don Antonio Arna Machuca, don Luis Millán Alvarez y don Cleto Vicente Moya.